INFORME DE EVALUACIÓN Nº 04/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 –ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA SEDECO. ID N° 362.997.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 – ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA SEDECO. ID N° 362.997.-**

Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

2. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID **362.997**.
b) **Publicación:** En el SICP en fecha 28/05/2019.
c) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.
- SDA PARAGUAY SA.
- GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO.
- EVELYN MARLENE KISSER PIOCH.
- GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ.

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante ha emitido la Nota de Aclaratoria N° 1.

3. Acto de Apertura:

En fecha 04 de junio del año 2019, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, en el marco de la **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA SEDECO." ID N° 362.997,** en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas conforme al siguiente detalle:

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Nº	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2
1	MOLMAN S.A	**NO COTIZA**	Gs.9.958.000
2	FM COMERCIAL	Gs. 6.450.000	Gs. 9.165.000
3	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L- MULTIGRAPH	Gs. 5.594.000	**NO COTIZA**

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, conforme al siguiente resumen:

Oferentes	Formulario de la oferta	Capacidad Legal del Firmante	DDJJ Art. 40	Garantía de Mantenimiento de la oferta	Cantidad de hojas
MOLMAN S.A	PRESENTA	ACTIVO SIPE	PRESENTA	PRESENTA	10 (diez)
FM COMERCIAL	PRESENTA	ACTIVO SIPE	PRESENTA	PRESENTA	17 (diecisiete)
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L- MULTIGRAPH	PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	PRESENTA	6 (seis)

Se deja constancia de cuanto sigue:

1) *Las ofertas pasan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para su examen, análisis y calificación.*

4. **Verificación de la documentación presentada:**

   a. **Documentación presentada.**

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por el oferente, conforme al "**Anexo E – Documentos de la Oferta**", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

	ANEXO E – Documentos de la Oferta:	MOLMAN S.A) (RUC 80014304-3)	FM COMERCIAL (RUC 3187333-2)	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L- MULTIGRAPH (RUC 80014633-6)
	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a)	**Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

	suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE

(*) Con respecto al documento solicitado en la Carta de Invitación ANEXO E – Documentos de la Oferta. III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas: e) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente, el oferente **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L- MULTIGRAPH**, no presento el documento mencionado conjuntamente con la oferta. No obstante, teniendo en cuenta el carácter formal del mismo y en virtud a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado NOTA UOC N° 081/2019. Que, en respuesta a la solicitud realizada, mediante Nota de fecha 05 de junio del corriente, el Oferente en cuestión remite el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42782923986 emitido en fecha 05 de junio de 2019, por ende con fecha posterior a la fecha de presentación y apertura de sobres establecida para el presente proceso que tuvo lugar el día 04 de junio de 2019.

En ese sentido, cabe destacar lo dispuesto en la Resolución General Nº 44/2014, emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación, que reglamenta la expedición del certificado de cumplimiento tributario y la constancia de no ser contribuyente, establece en su artículo 2º "El CCT, el CCTC o la CNSC, deberá presentarse obligatoriamente ante: c) Los organismos de la administración central, las entidades descentralizadas, empresas públicas y de economía mixta, las gobernaciones, municipalidades y las demás entidades del sector público, para los procesos de licitación pública, concurso de ofertas y contratación directa, al momento de: 1 La presentación de las ofertas…".

El "Manual Técnico – Comité de Evaluación de Ofertas – DNCP 2015" que establece los procedimientos a seguir para evaluar las ofertas, con relación a la documentación de carácter formal señala: "En este punto destacamos que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente. **En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta"**. (Negritas y subrayados son nuestros).

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

(*) Con respecto al documento solicitado en la Carta de Invitación ANEXO E – Documentos de la Oferta. III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas: f) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente, el oferente **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L- MULTIGRAPH**, no presento el documento mencionado conjuntamente con la oferta. No obstante, teniendo en cuenta el carácter formal del mismo y en virtud a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado NOTA UOC N° 081/2019. Que, en respuesta a la solicitud realizada, mediante Nota de fecha 05 de junio del corriente, el Oferente en cuestión remite la Patente Municipal N° 0084172.

Por tanto, atendiendo las consideraciones previamente expuestas respecto a la presentación deficiente del documento formal solicitado, se concluye que la oferta presentada por el oferente **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L- MULTIGRAPH** no reúne todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, inc. c) del Anexo E, del llamado de referencia y en consecuencia deberá ser **ELIMINADA**, de acuerdo a lo preceptuado en la normativa vigente aplicable 064/2018 solicitando cuanto sigue: "Certificado de Cumplimiento Tributario vigente" (…)

5. **Calificación Legal. Prohibiciones De los Incs. A) Y B) del Artículo 40.**

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se visualizan registros (*)

(*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Como resultado se ha corroborado que la señora Miryan Manzur de Molas figura con vínculos INACTIVOS en los datos del SINARH en el año 2005, la misma se desempeñaba como

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Personal Contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Por tanto, a la fecha no cuenta con vínculos activos en el SINARH, motivo por el cual se encuentra eximida de la prohibición previste en el ART 40 de la ley 2051/03.

6. Análisis del Precio Ofertado.

Según las disposiciones vigentes a la fecha y lo establecido en la Carta de Invitación, Punto 18, clausula b), las ofertas presentadas se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

7. Evaluación Técnica de la Oferta:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: (…) 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta ***y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente***. (Negritas y subrayados son nuestros)

- **Experiencia:**

FACTORES	FM COMERCIAL (RUC 3187333-2)
1. Presentar copia simple nota o certificado de entrega de productos de bienes del ramo ofertado a empresas públicas o privadas. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2017 y 2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia	CUMPLE

FM COMERCIAL: **CUMPLE.** Presenta documento que acredita la experiencia: Orden de Compras de Bienes/ Servicios N° 053/19 con la **"Caja de Jubilaciones y Pensionados del Personal Municipal"** y el contrato N° 11 con la **"Circunscripción Judicial del Guaira"**.-

8. Anexo E – V. Otros Documentos

FACTORES	FM COMERCIAL (RUC 3187333-2)
Presentar copia simple nota o certificado de entrega de productos de bienes del ramo ofertado a empresas públicas o privadas. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2017 y 2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia	CUMPLE

9. Margen De Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Las ofertas presentadas no ofrecen productos de origen nacional motivo por el cual no aplica el mencionado criterio.

10. **Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:**

- **MOLMAN S.A (NOTA UOC N° 083/2019)**
  - **Anexo B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) DOCUMENTOS DE LA OFERTA.** *Presentar copia simple nota o certificado de entrega de productos de bienes del ramo ofertado a empresas públicas o privadas. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2017 y 2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia*

- **FM COMERCIAL: (NOTA UOC N° 082/2019)**
  - **Anexo B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) DOCUMENTOS DE LA OFERTA.** *Presentar copia simple nota o certificado de entrega de productos de bienes del ramo ofertado a empresas públicas o privadas. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2017 y 2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia.*
- **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L- MULTIGRAPH (NOTA UOC N° 081/2019)**
  - **ANEXO E – Documentos de la Oferta. III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**: c) *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*
  - **ANEXO E – Documentos de la Oferta. III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**: f) *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*

En atención a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, se procede a la disminución de los bienes a ser adquiridos conforme el siguiente detalle:

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

LOTE Nº 1 - TINTAS PARA IMPRESORAS MARCA HP						
Nº	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M	PRESENTACION	CANT
1	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora hp color	CARTUCHO HP 664 COLOR GENUINO. IMPRESORAS COMPATIBLES: HP DESJEKT INK ADVANTAGE 1015 1515 1516 2515 2516 2545 2546 2645 2646 3515 3516 3545 3546 3565 4645 4646	UNIDAD	UNIDAD	10
2	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora hp negro	CARTUCHO HP 664 NEGRO GENUINO IMPRESORAS COMPATIBLES: HP DESJEKT INK ADVANTAGE 1015 1515 1516 2515 2516 2545 2546 2645 2646 3515 3516 3545 3546 3565 4645 4646	UNIDAD	UNIDAD	46
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora hp negro	CARTUCHO HP 662 NEGRO GENUINO IMPRESORAS COMPATIBLES: HP DESJEKT INK ADVANTAGE 1015 1515 1516 2515 2516 2545 2546 2645 2646 3515 3516 3545 3546 3565 4645 4646	UNIDAD	UNIDAD	10
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora hp color	CARTUCHO HP 662 COLORGENUINO IMPRESORAS COMPATIBLES: HP DESJEKT INK ADVANTAGE 1015 1515 1516 2515 2516 2545 2546 2645 2646 3515 3516 3545 3546 3565 4645 4646	UNIDAD	UNIDAD	20

LOTE Nº 2 - TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK					
CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M	PRESENTACION	CANT
44103103-001	Tóner para Impresora LEXMARK Negro	TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER LEXMARK MX 511 DE 604 GENUINO. Negro.	UNIDAD	UNIDAD	12

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

11.Conclusión y recomendación:

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA SEDECO –. ID N° 362997,** conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 Y 2:

EMPRESA	Monto Total (IVA incluido)
FM COMERCIAL con RUC N° 3187333-2	14.910.000 (Catorce Millones Novecientos Diez Mil)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria De Defensa del Consumidor, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Abg. Lorena Villa
Jefa de Dpto. UO
SEDECO

Asunción, 07 de junio de 2019.-